



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Presencia de Diputados Supplentes
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 001899

(18 MAR. 2025)

"(...) Por medio de la cual se corrige un error formal en la Resolución número 001312 de febrero 24 de 2025, que convoca a elección de representante principales y suplentes de los empleados ante la comisión de personal de la gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (...)"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas por el artículo Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.14.2.1, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 001312 de febrero 24 de 2025, la administración departamental convocó a sus empleados elegir dos (2) representantes ante la Comisión de Personal.

Que por error involuntario se consignó en el artículo primero de la Resolución *ejusdem* lo siguiente: "(...) CONVOCAR a los servidores públicos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **que ostentan derechos de carrera administrativa**, para que elijan por votación directa a sus dos (2) representantes, ante la Comisión de Personal... (...)" Resalto nuestro, con intención.

Que según el numeral 1 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 498 de 2020, pueden participar en calidad de electores todos aquellos servidores que desempeñen un empleo público y no únicamente los que ostenten derechos de carrera administrativa.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 permite a las entidades públicas, en cualquier tiempo, corregir los errores simplemente formales, contenidos en los actos administrativos.

Que, en virtud de lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el error formal contenido en el artículo primero de la Resolución número 001312 de febrero 24 de 2025, que quedará así:

ARTICULO PRIMERO. CONVOCAR a los servidores públicos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en aras que elijan, por votación directa, a sus dos (2) representantes ante la Comisión de Personal Territorial, para el bienio 2025 – 2027, contados en todo caso, a partir de la fecha de comunicación de la elección.

ARTÍCULO SEGUNDO: En lo demás, la Resolución número 001312 de febrero 24 de 2025 mantiene vigencia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

18 MAR. 2025

EL GOBERNADOR,

NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSE NORRÉI MITCHELL NELSON

Proyectó: GTH
Revisó: Dr. José Norréi Mitchell Nelson – Secretario General/Dra. Shirley C. Polo Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Sulma Puello